En el pueblo de Mollet a quince de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión ordinaria en la sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Puyol. Abierta la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido dióse cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación recibida del Sr. Cura párroco de este pueblo por la que invita a la Corporación municipal a las funciones religiosas que se celebrarán el día 15 del actual, en atención que en dicho día es la fiesta mayor de esta población; y el Ayuntamiento enterado con gusto de dicha invitación, acordó asistir en Corporación a las solemnidades funciones religiosas.

Con motivo y atendido que no obstante las repetidas órdenes dadas a D. Vicente Vilá no ha procedido todavía proceda al arreglo y cierre del depósito de aguas sucias que tiene frente su casa habitación; Considerando que el Ayuntamiento no puede, ni debe incurrir en grave responsabilidad, tolerar continúe dicho depósito de aguas sucias en el estado en que se halla, puesto que no tan solo afecta el ornato público si que también a la salud de estos vecinos; discutido suficientemente el asunto, acordose por unanimidad prevenir a D. Vicente Vilá que dentro el preciso término de tercero día proceda al arreglo y cierre de dicho depósito de aguas sucias, apercibiéndole de procederse a sus costas en caso contrario.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Puyol

José Mateo

Juan de Almañy

Gerónimo Correa Secretario